

# SAN PEDRO EL VIEJO

(Monumento Nacional)

(CONCLUSIÓN)

El primer sepulcro, que es de grandes dimensiones, tiene adornada la tapa con una orla en ciz-zag y en su frente léese la siguiente inscripción:



Relieve

III . C . MARCII . OBIIT
RAIMVNDVS PETRI
E . M . CC . LXXX . VIII.

Encima de este sepulcro y empotrado en el muro, se encuentra un bonito relieve de gran valor arqueológico, cuya reproducción ilustra estas líneas: consiste en dos ángeles representados en dos mancebos alados que toman en sus manos á una niña con los ojos cerrados, el cabello tendido, las manos juntas en actitud de orar y sin vestiduras, aludiendo á la muerte del justo, cuya alma al separarse del cuerpo es asunta al cielo por los ángeles. Con respecto á su ejecución artística es de admirar el estudio de los ropajes,

que por lo correcto es más de admirar teniendo en cuenta á la época que pertenece.

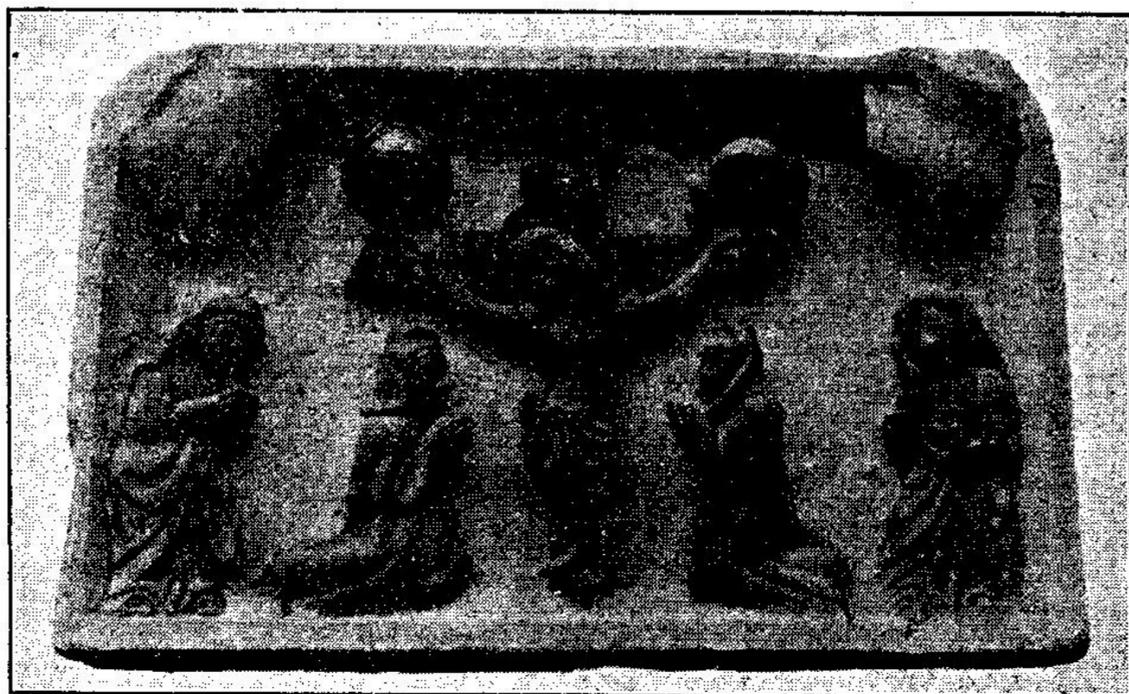
En el muro hay otra inscripción algo gastada que dice:

II . IDVS . JVNII . OBIIT . DOMNA . MI  
 LITA . DEL . VAL . ANIMA . EJVS . RE  
 QVISCAT . IN . PACE . E . M . CC . XXXI .

En el otro lado del arco y en el muro había otra inscripción, según Ainsa, que decía: *Mense augusti obiit Martinus de Val, era, M.CC.XLVI. anima ejus requiescat in pace.*

Según Zurita, el primer *Val* que hubo en Aragón fué un noble bretón que vino á militar á las órdenes de nuestros monarcas. Por datos pertenecientes á esta familia se sabe que esto sucedió en el reinado de Sancho Ramírez, tomando parte en la toma de Alquézar y otros castillos, quedando heredado en Abiego, formando numerosa familia, cuyos individuos unos se establecieron en Alquézar, otros en Liesa, otros en Huesca y uno se domicilió en Zaragoza, formando desde entonces dos ramas diferentes que se conocían por las armas ó escudo heráldico que usaban. Los de la provincia de Huesca usaron el escudo con una cruz llana roja en campo de oro y cuatro estrellas de azul en los cuatro ángulos, como puede verse aún en el templo de Alquézar, en la capilla que perteneció á éstos. Los de Zaragoza usaron tres bandas de plata en campo azul y en las bandas tres armiños negros con orla de gules, en el jefe de ella una cruz plana de oro, y en los lados cuatro ardillas de oro y entre ellas las letras de *Val*.

Sobre el otro sepulcro hay un relieve cuyo grabado reproducimos aquí, porque además de la variante que en él se observa en la colocación de las figuras, de como las tienen los anteriores, hay otra en la que nos detendremos después. En este aparecen arrodilladas al pie de la cruz las que en los otros están detrás de la Virgen y San Juan, que varios las toman por Adán y Eva; la cabeza de Jesús está caída sobre el brazo derecho, los



Relieve

ojos cerrados, el rostro desencajado demostrando estar ya muerto y por lo tanto hecha la redención del género humano; por esto se adelantan las dos figuras á rendir gracias, colocando en segundo término las figuras de la Virgen y San Juan. El otro detalle digno de tenerse en cuenta es los dos escudos lisos que hay en los ángulos superiores. En un principio se pintaba el

escudo en el mismo sepulcro, después se les trasladó á los relieves, pero pintándolos también; pero por ser la piedra arenisca la usada para estos relieves, con el tiempo se fué desmoronando, perdiéndose así la pintura. Esto hizo pensar en la necesidad de grabarlos, como se encuentra desde fines del siglo XIV, pues en los retablos se continuó pintándolos hasta el XVI, y así Ainsa, hablando de los sepulcros que había en el convento de San Juan de Huesca (pág. 585) dice: «consérvanse los túmulos con grande entereza, aunque las pinturas de algunos no se juzgan mucho; en dos solos se ven pintadas unas campanas sin lenguas, y otro tercero que se echa de ver lleva ventaja á los demás en el adorno de pintura, y por estar muy borrado no se puede leer su epitafio.»

Otro relieve se encuentra encima de uno de los inmediatos sepulcros, empujado también en el muro; dos ángeles con dalmáticas y alas extendidas aparecen á los lados de una cruz á cuyo pie un joven agachado y desnudo se abraza á la cruz, y uno de los ángeles le va á colocar una túnica: es el símbolo del bautismo. Damos también su reproducción para ilustrar este escrito.

Frente al último sepulcro, en un arco de la galería se leen estas dos inscripciones: *VIII idus Junii obiit Michael de Almudevar civis oscae, era M.CCCXXI, cujus anima requiescat in pace. Amén.* La otra inscripción pertenece á su esposa, y dice así: «*Idus novembris obiit domina María uxor Michaelis de Almudevar æra M.CCCVI.*»



Relieve

Los capiteles de esta galería y de la cuarta representan asuntos mitológicos, queriendo ver en ellos algunos de los visitantes los remordimientos que atormentaron al rey monje por la trágica «Campana de Huesca», causa de retirarse del trono y del siglo.

En la cuarta galería de este claustro hay un solo sepulcro de moderna construcción, sin inscripción alguna y de forma tosca como los anteriores: en éste se colocaron los restos del fundador de la «Escuela de Cristo» en Huesca, el venerable P. Fray José Abad, religioso de la Merced, nacido en Carenas el año 1603: fué maestro de su provincia de Aragón; doctor teólogo y catedrático de la Universidad de Huesca, rector del colegio de su orden en Huesca; definidor general, vicario y provincial in capite de Aragón; examinador sinodal de algunas diócesis y orador evangélico de primer orden. En 1658 fundó en Huesca la «Escuela de Cristo», y murió el 38 de Febrero de 1667. Hizo su funeral el Cabildo oscense en su convento de la Merced,

siendo tal el concurso que hubo en su entierro que hasta de pie en los altares se ponían los fieles por alcanzar á ver su cadáver; en 1677, habiéndole encontrado incorrupto se le puso en la capilla de la Soledad, de modo que se pudiera ver; pero era tal el concurso de los que venían á verle y rendirle adoración antes que la Iglesia lo elevara á los altares, que fué necesario retirarlo á la Sacristía de dicha capilla y encerrarlo en un armario. Cuando la expulsión de los frailes, el convento de la Merced fué vendido á unos particulares y su templo convertido en pajar: con este motivo fueron trasladados los restos de Fray José Abad á la capilla de la Escuela de Cristo del templo parroquial de San Pedro el Viejo de Huesca, siendo entonces reconocidos el 10 de Febrero de 1859 en el archivo de dicho templo de San Pedro por los médicos D. Anselmo Llanas y D. Serafín Casas, quienes certificaron haberles encontrado en un estado verdaderamente extraordinario. Depositados en dicha capilla estuvieron hasta que se les colocó en este sepulcro nuevo, cuya ceremonia se hizo con gran pompa, con asistencia del Excmo. Sr. D. Vicente Alda, obispo de Huesca, y demás autoridades locales.

Un románico arco da acceso á la única capilla que hay en este lado del claustro; capilla que antes se llamaba del «Santo Cristo», y de la que tenían el patronato los señores Santafé de Tierz: el retablo é imagen de esta capilla se cedió pocos años ha para colocarlo en el altar mayor de la iglesia de Montearagón, para de este modo abrirla al culto.

Por esta capilla se entra á la de la Escuela de Cristo.

Con esto damos fin á esta desaliñada descripción del templo de San Pedro el Viejo, esperando que mejores plumas se ocupen de él, para darle á conocer de propios y extraños, y apreciando lo que en sí vale y encierra: sepamos conservar este archivo pétreo de la historia oscense; siendo de desear que la antigua documentación que de este templo hay en el archivo del Ayuntamiento de Huesca y en el de la Catedral volvieran á este templo y en un salón pudiera formarse archivo y biblioteca propia de la historia del monumento y de los hombres ilustres que han pertenecido á ella.

**Gregorio García Ciprés.**

Vocal de la Comisión provincial de Monumentos  
históricos de Huesca.

---

## LOS ANDRES DE TAUSTE



EN 1803, reinando Carlos y siendo presidente de la Real Audiencia de Aragón D. Jorge Juan de Guillelmi y Andrada, caballero de la Orden militar de Santiago, teniente general del Ejército, presentóse en la Real Audiencia el día 27 de Septiembre D. Fermín del Plano (1), como procurador legítimo de D. Miguel Andrés y sus hijos D. Francisco y D. Mariano mayores de edad, y como curador ad litem de D.<sup>a</sup> María-Rosa y D. Josef Andrés, para dar una demanda de infanzonía en nombre de D. Miguel Andrés, vecino de Tauste, y de sus hijos menores D. José y D.<sup>a</sup> María-Rosa y de D. Mariano y D. Francisco, cadete en el regimiento de infantería de Navarra; poniendo la acción y demanda contra el fiscal de S. M., Ayuntamiento y síndico procurador de la villa de Tauste, alegando lo siguiente:

Que dentro de Francia, y en el departamento de Bearne, han existido y existen desde tiempo inmemorial dos pueblos llamados Saucedá el uno, y el otro Geronce, y en ellos por el mismo tiempo inmemorial hubo dos familias que gozaron con legítimos títulos su nobleza hasta la mudanza de gobierno de dicha nación; es á saber, en Saucedá la familia del renombre de *Laforcade*, y en Geronce la de *Andrés*; los cuales, con justos títulos y derechos, desde tiempo antiquísimo gozaron todos las distinciones, prerrogativas y

(1) Los Plano descendían de nobleza antigua de Alemania, venidos á España en tiempo de Carlos V; tenían el casal en la villa de Uncastillo; con el escudo propio en la fachada de este casal, y el escudo consistía en cuatro estrellas de plata colocadas de dos en dos en campo de azul. De éste procedieron los de Zaragoza.

D. Valero del Plano fué procurador en la Audiencia de Zaragoza por gracia de Felipe V, en 16 de Mayo de 1716. Este tuvo dos hijos: D. Valero Gualberto del Plano, nacido en Zaragoza á principios del siglo XVIII, bachiller en Derecho, poeta y archivero de la ciudad, que murió repentinamente volviendo de paseo el 16 de Octubre de 1787, á los sesenta años de edad; y Manuel del Plano, que fué pintor y estuvo casado con doña Teresa García, tenidos ambos por infanzones en Zaragoza. Hijos de este matrimonio fueron, entre otros, Juan-Francisco, nacido en Zaragoza por los años 1758, estudiando en los Escolapios y después en la Universidad de dicha ciudad, donde se doctoró en Derecho, ejerciendo la abogacía. En 1792 fué síndico de dicha ciudad, y dedicóse á la poesía; murió el año 1808. Francisco, que fué pintor; otro cuyo nombre no hemos podido saber, que fué muy perito en el arte de la esgrima, y D. Fermín del Plano, que fué secretario de la Academia de Procuradores en 1785, habiendo solicitado á los nueve años de prácticas la procura que desde principios del siglo radicaba en su familia.

exenciones de nobleza de aquel país, según las leyes por lo que entonces se regía aquella nación.

Que uno de los individuos de la familia mencionada en Saucedá fué Arnaldo Guillermo de Laforcade, el cual, por todo el tiempo de su vida y hasta su muerte, gozó y disfrutó pacíficamente de todas las distinciones y exenciones de nobleza, como igualmente D.<sup>a</sup> Juana de Andrés de Geronce, por lo respectivo á la suya, habiendo estado uno y otro en pacífica posesión de sus noblezas, usando de blasón de armas en las puertas de sus casas y en las sepulturas propias de ambas familias.

Que los expresados Guillermo de Laforcade, de Saucedá y D.<sup>a</sup> Juana Andrés, de Geronce, en 24 de Marzo de 1644 contrajeron en faz de la Santa Madre Iglesia legítimo matrimonio, del cual entre otros tuvieron en legítimo y natural hijo á Juan, al cual en lugar de darle el apellido del padre, que era Laforcade, le dieron y pusieron el de la madre, que era *Andrés*, con arreglo á la costumbre de aquel país, cuando el matrimonio se celebraba con hembra heredera y que llevaba el nombre de la casa, poseyendo bienes raíces, nobles ó de señorío.

Que el referido Juan Andrés pasó á España y se estableció en la villa de Tauste (1), donde contrajo legítimo matrimonio con Josefa de Lucas el 25 de Marzo de 1685, y tuvieron y procrearon á

*Juan Baltasar de Andrés*, nacido el 10 de Enero de 1698, quien casó en la misma villa de Tauste con D.<sup>a</sup> María-Josefa Lafuente, natural de Mallén, y tuvieron y procrearon en hijo legítimo y natural á

*Miguel Andrés*, que casó con D.<sup>a</sup> Inés Quintana, natural de Agón, y tuvieron á los expresados hijos D. Francisco, D. Mariano, D. Josef y D.<sup>a</sup> María-Rosa.

Que el antes citado Juan Andrés, desde que se estableció en la villa de Tauste, fué tenido y tratado como legítimo infanzón, gozando á vista, ciencia y tolerancia del Ayuntamiento todas las distinciones, exenciones y prerrogativas de tal infanzón, é igualmente las gozaron sus sucesores y descendientes sin haber jamás contribuído con las cargas y servicios propios del estado llano; de tal manera, que ya en el año 1754, haciéndose en dicha villa el empadronamiento de vecinos para el servicio de Milicias, se formó clase de los que gozaban nobleza por hijos-dalgo, y entre éstos se incluyó á Juan Andrés, padre de D. Miguel, y en 1761 él mismo fué propuesto y elegido en síndico procurador general de la villa, empleo correspondiente á los sujetos de primera distinción, y en el cual fué prorrogado en virtud de sus distinguidos servicios.

Los escudos de armas que usaban las dos familias de Laforcade y An-

(1) Mucho antes de ir á residir á Tauste este Juan Andrés, existía en esta villa el apellido Andrés, no sabemos si con casal infanzonado, pues el P. Arbizu nos habla del famoso y sutil escotista Fray Antonio Andrés, natural de Tauste, que vivía por los años 1320, escritor de muchas y profundas obras sobre Filosofía y Teología, que le merecieron los títulos de doctor dulcífluo y omniscio español, como dice el Excmo. Sr. D. Mariano Supervía, obispo de Huesca, en un artículo sobre Tauste en el «Aragón Histórico, Pintoresco y Monumental.»

El apellido *Andrés* pero con distintas armas (lo cual denota ser distinta rama) se encuentra en Zaragoza, y el de *Andreu* en Barbastro. Véase nuestro «Diccionario Heráldico».

Andreu ó Andrés y tenían sobre las puertas principales de sus respectivas casas, consistían: las de los Laforcade en un escudo redondo con dos leones en medio y un casco sobremontado con algunos penachos; y las de Andreu ó Andrés en un escudo de figura cuadrada con varias flores de lis á los lados, dos leopardos en medio, varias cruces arriba y sobremontado de una corona y revestido de la cruz de Malta (1).

Comprobado documentalmente todo lo anteriormente dicho, se pronunció sentencia por dicha Real Audiencia con fecha 15 de Diciembre de 1805, del tenor siguiente: «En el pleito y causa de demanda que ante Nos va y pende en grado de vista, introducido á iustancia de D. Miguel Andrés, vecino de la villa de Tauste, y de sus hijos D. Francisco y D. Mariano, D. José y D.<sup>a</sup> María-Rosa.—*Fallamos* que debemos declarar y declaramos que dicho D. Miguel Andrés y sus hijos D. Francisco, D. Mariano, D. José y D.<sup>a</sup> María Rosa Andrés como nobles é hijosdalgo de sangre y naturaleza, descendientes de tales, han debido y deben continuar en gozar y disfrutar todas las distinciones, privilegios y exenciones que en estos reinos gozan los infanzones é hijosdalgo de sangre y naturaleza que les competen en propiedad. Y por esta nuestra sentencia definitiva de vista y sin costas así lo pronunciamos y mandamos.»

Notificado este auto á los interesados, presentó su procurador un pedimento del tenor siguiente: «Excelentísimo Señor—Fermín del Plano, en nombre de D. Miguel Andrés y sus hijos, en su demanda de infanzonía con el fiscal de S. M., como mejor proceda *Digo*: Que en esta causa se ha pronunciado sentencia de vista que ha sido pasada en juzgado por V. E. Por lo que á V. E. suplico se sirva mandar librar á mis partes la Real Provisión ejecutoria correspondiente, dando licencia para que se imprima en vitela con los ejemplares que fueren del agrado de V. E. en justicia que pido, etc. Zaragoza 14 de Enero de 1805.»

Cuya contestación fué: «Como lo pide, y se le concede licencia para imprimirla en vitela con veinticinco ejemplares.» Rubricado.

---

(1) Esta ligerísima descripción de ambos escudos es lo único que dice la ejecutoria que tenemos á la vista, careciendo del dibujo que otros acostumbran á tener al principio del libro, por lo que no damos tampoco nosotros el dibujo de ellos.

---

## LOS LABAZUY



De este apellido encontramos una ejecutoria manuscrita y forrada con pergamino, sin escudo de las armas que tenía asignadas y usaron los de este linaje, lo cual fué causa que hayamos consultado los armoriales antiguos en busca del escudo de este apellido, sin haberlo podido conseguir hasta la fecha, como nos ha sucedido con otros; por esto hemos retardado su publicación, á la que hoy nos lanzamos, probando fortuna, para ver si alguno de los suscriptores de LINAJES DE ARAGÓN tiene conocimiento de él.

La certificación de hidalguía que copiamos de los *Labazuy* dice así:

«D. José de Bardají, señor del lugar de la Millera y de las Guillas, Castán de los lugares de Calvera y Bonanza, Justicia general del condado de Ribagorza: Certifico, que Ramón-Juan Labazuy, Castán de Santa Liestra y señor de Las Heras; José Labazuy y Antonio Labazuy, padre é hijos infanzones, habitantes en la villa de Benabarre, han sido y son infanzones, regnícolas del presente condado de Ribagorza, y como tales han gozado y gozan de los fueros, privilegios, libertades é inmunidades que los demás infanzones del presente condado de Ribagorza...», dada el 11 de Junio de 1657 (1).

En esta certificación se dice que

*Juan-Luis Labazuy* fué castán del lugar de Santaliestra y señor de Lascazas y de la Cuadra y término de Lasheras. Que de legítimo matrimonio tuvo por hijo á

*Ramón-Juan de Labazuy*, vecino de la villa de Benabarre, quien por todo el tiempo de su vida fué tenido por infanzón y descendiente de tales por recta línea masculina, y como tal no pagó jamás pecha alguna.

Que el antes citado Juan-Luis Labazuy del matrimonio que contrajo con Violante de Calasanz tuvo al dicho Ramón-Juan de Labazuy y Calasanz; quien á su vez contrajo matrimonio con Vicenta Datan, y de este matrimonio nacieron José y Antonio Labazuy y Datan, que fueron los que documentalmente probaron su infanzonía ante D. José de Bardají, y obtuvieron la certificación ó firma de ella que ponemos al principio de este artículo.

M. G. O.

(1) De este D. José de Bardají, Justicia general de Ribagorza, se habla en la página 51 del tomo III de esta Revista.